

Domicilio .....  
 Centro en que cursó sus estudios .....  
 Idioma elegido .....  
 Asignaturas optativas .....

Desea tomar parte en las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato convocados por la Resolución de 7 de noviembre de 1991.

(Firma)

ILMO: SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA  
 El Secretario del Centro .....

de .....  
 Certifica: Que el alumnos .....  
 ha alcanzado una nota media de ....., en las calificaciones  
 obtenidas en los tres cursos de BUP o en los tres primeros cursos  
 del Plan Experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias  
 (Primer Ciclo y primer curso del Segundo Ciclo), por lo que reúne  
 los requisitos establecidos en la Orden de 23 de octubre de 1991  
 (BOE del 31 de octubre), a fin de participar en las pruebas para  
 la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

..... de ..... de 1991  
 (Firma y Sello)

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FS91000022). (Res. P-128/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordada hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de presa de tierra compactada en la Sierra Norte de la provincia de Sevilla».  
 Fecha de adjudicación definitiva: 24 de octubre de 1991.  
 Importe de adjudicación: 24.064.830 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez/Eva M<sup>o</sup> Moro Reyes (U.T.E.)

Sevilla, 30 de octubre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 30 de marzo de 1991, de la Dirección General de Formación e Inserción Profesional, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Adquisición de cuatro fotocopiadoras para las Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo a la Empresa Sistemas de Oficina Sevilla, S.A. por importe de 5.253.024 Ptas.

Sevilla, 30 de marzo de 1991.- PD. (Orden 14.10.91) El Director General, Juan M<sup>o</sup> Ruiz Romero.

RESOLUCION de 26 de agosto de 1991, de la Dirección General de Formación e Inserción Profesional, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Manual sobre Funciones del Consejo Rector de una Cooperativa a la Empresa Skill Consejeros de Gestión, S.A. por importe de 1.650.000 Ptas.

Sevilla, 26 de agosto de 1991.- PD. (Orden 14.10.91) El Director General, Juan M<sup>o</sup> Ruiz Romero.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

Resolución de 23 de septiembre de 1991 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa:

Conil Ftra. Remodelación interior para adaptación a LOGSE en C.P. «Jesús Maestro».

Se adjudica a la Empresa ERPA, S.A. por importe de 5.565.504 Ptas.

Cádiz, 22 de octubre de 1991.- El Delegada, Francisco Menacho Villalba.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de veintiocho viviendas en Isleta del Moro-Níjar (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 31.10.91, se hace

pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 28 viviendas en Isleta del Moro-Níjar (Almería), construidas bajo el amparo del expediente AL-85/130-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Níjar (Almería), en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurran los requisitos exigidos en los artículos 7º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA

núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de las viviendas son las siguientes:

|               |              |                             |
|---------------|--------------|-----------------------------|
| 2 dormitorios | 4 viviendas  | 56,82 m <sup>2</sup> útiles |
| 3 dormitorios | 8 viviendas  | 70,33 m <sup>2</sup> útiles |
| 3 dormitorios | 12 viviendas | 70,77 m <sup>2</sup> útiles |
| 4 dormitorios | 2 viviendas  | 82,66 m <sup>2</sup> útiles |
| 4 dormitorios | 2 viviendas  | 82,84 m <sup>2</sup> útiles |

Almería, 31 de octubre de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de veintiséis viviendas en Alhama (Almería).*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 31.10.91, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 26 viviendas en Alhama (Almería), construidas al amparo del expediente AL-89/020-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Alhama (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

|               |              |                             |
|---------------|--------------|-----------------------------|
| 2 dormitorios | 4 viviendas  | 50,17 m <sup>2</sup> útiles |
| 2 dormitorios | 4 viviendas  | 49,96 m <sup>2</sup> útiles |
| 3 dormitorios | 2 viviendas  | 65,83 m <sup>2</sup> útiles |
| 3 dormitorios | 12 viviendas | 61,68 m <sup>2</sup> útiles |
| 4 dormitorios | 2 viviendas  | 72,79 m <sup>2</sup> útiles |
| 4 dormitorios | 2 viviendas  | 72,22 m <sup>2</sup> útiles |

Almería, 31 de octubre de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de veintiséis viviendas en Tijola (Almería).*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 31.10.91, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 26 viviendas en Tijola (Almería), construidas al amparo del expediente AL-89/020-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Tijola (Almería), en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de las viviendas son las siguientes:

|               |             |                             |
|---------------|-------------|-----------------------------|
| 2 dormitorios | 3 viviendas | 47,02 m <sup>2</sup> útiles |
| 2 dormitorios | 3 viviendas | 47,05 m <sup>2</sup> útiles |
| 2 dormitorios | 4 viviendas | 54,90 m <sup>2</sup> útiles |
| 3 dormitorios | 8 viviendas | 61,97 m <sup>2</sup> útiles |
| 3 dormitorios | 4 viviendas | 65,88 m <sup>2</sup> útiles |
| 4 dormitorios | 4 viviendas | 72,73 m <sup>2</sup> útiles |

Almería, 31 de octubre de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de treinta viviendas en Rioja (Almería).*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 31.10.91, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 30 viviendas en Rioja (Almería), construidas al amparo del expediente AL-90/030-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Rioja (Almería), en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de las viviendas son las siguientes:

|      |               |             |                             |
|------|---------------|-------------|-----------------------------|
| 2D   | 2 dormitorios | 4 viviendas | 54,97 m <sup>2</sup> útiles |
| 2D'  | 2 dormitorios | 4 viviendas | 54,97 m <sup>2</sup> útiles |
| 2D'' | 2 dormitorios | 4 viviendas | 54,97 m <sup>2</sup> útiles |
| 3D   | 3 dormitorios | 5 viviendas | 64,27 m <sup>2</sup> útiles |
| 3D'  | 3 dormitorios | 7 viviendas | 64,27 m <sup>2</sup> útiles |
| 3D'' | 3 dormitorios | 1 vivienda  | 64,27 m <sup>2</sup> útiles |
| 4D   | 4 dormitorios | 1 vivienda  | 77,88 m <sup>2</sup> útiles |
| 4D'  | 4 dormitorios | 3 viviendas | 77,88 m <sup>2</sup> útiles |
| 4D'' | 4 dormitorios | 1 vivienda  | 77,88 m <sup>2</sup> útiles |

Almería, 31 de octubre de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de doce viviendas en Cuevas del Almanzora (Almería).*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 31.10.91, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 12 viviendas en Cuevas del Almanzora (Almería), construidas al amparo del expediente AL-87/350-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería), según modelo oficial en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de las viviendas son las siguientes:

|               |             |                                 |
|---------------|-------------|---------------------------------|
| 2 dormitorios | 3 viviendas | 55,97 m <sup>2</sup> útiles 2D  |
| 3 dormitorios | 3 viviendas | 68,72 m <sup>2</sup> útiles 3D  |
| 3 dormitorios | 3 viviendas | 68,72 m <sup>2</sup> útiles 3D' |
| 4 dormitorios | 3 viviendas | 81,63 m <sup>2</sup> útiles 4D  |

Almería, 31 de octubre de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación. (JA-3-AL-146).*

Con fecha 5.7.91, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del tramo de Las